# SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**EL GRUPO MUNICIPAL VOX**, a través de su Concejal D. Gonzalo Manuel López Pretel, de conformidad con lo dispuesto por el art.58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión el Orden del día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 28 de septiembre de 2023, la siguiente moción:

# "MINUTO DE SILENCIO EN PROTESTA POR VÍCTIMAS DE CRÍMENES VIOLENTOS”

**Exposición de Motivos:**

El pasado 10 de Septiembre, la Policía Nacional encontró el cuerpo de una mujer anciana asesinada en su vivienda de El Palmar en Murcia. Días después detuvo a su hijo como presunto autor o colaborador del asesinato.

El día 16 de Septiembre hallan el cadáver de una mujer marroquí de 34 años, residente en Cieza, abandonado en un pozo. A resultas de la investigación se detiene a su expareja como presunto autor de los hechos.

El día 18 de Septiembre, el Ayuntamiento de Cartagena convoca un minuto de silencio con el siguiente texto:

*“Minuto de silencio por la última víctima de la violencia de género en Cieza. La concentración, convocada por la alcaldesa en el Palacio Consistorial, tendrá lugar a las 12:30 horas.*

*La alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo, ha convocado a los concejales de la Corporación, trabajadores municipales y ciudadanos que quieran sumarse a guardar un minuto de silencio como muestra de solidaridad con la última víctima por la violencia de género registrada en Cieza.*

*La concentración tendrá lugar a las 12:30 horas ante la fachada principal del Palacio Consistorial”.*

En declaraciones posteriores, la alcaldesa manifestó que este gesto solidario en apoyo a las víctimas de violencia de género o machista sirven para acabar con esta lacra que azota a la sociedad. Además, enumeró las atenciones a mujeres en el CAVI en el último año.

El grupo municipal VOX manifiesta su apoyo y solidaridad con la víctima, como no podía ser de otra manera, además de ser el único grupo que apoya el endurecimiento de las penas para violadores y asesinos. Pero también queremos señalar el trato desigual y discriminatorio con respecto a otras víctimas no calificadas como de violencia de género o violencia machista. Con pocos días de diferencia, una señora fue

asesinada con la participación de su hijo y no se convocó minuto de silencio en apoyo a la víctima, su familia y amigos.

En VOX pensamos que las víctimas de violencia en el seno o el ámbito familiar deben ser especialmente protegidas, no sólo las víctimas mujeres a manos de sus parejas o exparejas varones, también las mujeres agredidas por sus parejas mujeres, los hombres por sus parejas, padres y abuelos por parte de los hijos, o hijos e hijas por parte de sus padres o hermanos.

Por todo lo anteriormente expuesto:

**ACUERDOS**

1. Solicitamos que el Ayuntamiento de Cartagena no discrimine a ninguna víctima por violencia en el seno familiar y que todas se tengan en cuenta a la hora de convocar un minuto de silencio u otro tipo de homenaje.
2. Que sustituya el mensaje “Cartagena contra la violencia de género” en los luminosos de entrada a la ciudad por el mensaje “Contra la violencia intrafamiliar”. En caso de que la campaña no pueda ser modificada por alguna razón, que se complemente con un mensaje a continuación en los términos referidos.

# En Cartagena, a 21 de septiembre de 2023

DIEGO JOSE| SALINAS| HERNANDEZ

Firmado digitalmente por DIEGO JOSE| SALINAS|HERNANDEZ Fecha: 2023.09.21

10:42:43 +02'00'

Fdo: Diego José Salinas Hernández Concejal G.M. VOX Cartagena